



EXTRACTO DEL ACTA Y ACUERDOS ADOPTADOS EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR PLENO DEL DÍA 5 DE JUNIO DE 2024.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "PRESUPUESTO GENERAL 2024". APROBACIÓN INICIAL.

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, por el PLENO se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO 1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE ECONOMÍA Y HACIENDA, RELATIVA A "PRESUPUESTO GENERAL 2024". APROBACIÓN INICIAL.

Por el Sr. Plata Reinaldo, Concejal Delegado de Economía y Hacienda, se dio exposición a la siguiente propuesta:

"PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE UTRERA DEL EJERCICIO 2024.-

Dando cumplimiento a lo previsto en los artículos 168 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la citada ley, se propone la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2024.

Considerando el artículo 22.2e) y el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se requiere mayoría simple del número legal de miembros de la Corporación para la aprobación de los Presupuestos.

Visto y conocido el contenido del informe de Intervención de fecha 27 de mayo de 2024 relativo al Presupuesto que se presenta, y el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad



FIRMANTE - FECHA



Presupuestaria, de la Regla del Gasto y del límite de deuda de fecha 27 de mayo de 2024.

Visto cuanto antecede, y de acuerdo con la normativa citada, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio económico del año 2024, según el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	PREVISIONES INICIALES(€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	18.779.266,31
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.847.658,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.950.905,47
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.752.047,40
5	INGRESOS PATRIMONIALES	461.259,35
6	_____	730.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.570.069,37
8	ACTIVOS FINANCIEROS	320.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.700.000,00
	TOTAL	59.111.205,90

ESTADO DE GASTOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS INICIALES(€)
1	GASTOS DE PERSONAL	22.123.468,87
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	25.694.291,93
3	GASTOS FINANCIEROS	129.716,23
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.919.850,96
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6	INVERSIONES REALES	4.037.485,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	245.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	270.000,00



FIRMANTE - FECHA



Segundo.- Aprobar la plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla y cuantifica económicamente.

Tercero.- Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto, que se acompañan y forman parte del mismo.

Cuarto.- Aprobar la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Utrera del ejercicio 2024, que se corresponde con la del grupo consolidado en los términos de la legislación de régimen jurídico de las Administraciones Públicas, al no existir entes con los que consolidar, y que asciende a 3.077.458,45 euros.

Quinto.- Publicar la masa salarial del personal laboral de 2024 del Ayuntamiento de Utrera en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede electrónica y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, en el plazo de 20 días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 103 bis.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Sexto.- Dejar sin efecto y anular contablemente las operaciones registradas correspondientes a las modificaciones presupuestarias n.º 002/2024/TC/001 y n.º 019/2024/TC/011 aprobadas sobre el presupuesto prorrogado de 2023 para 2024.

Séptimo.- Exponer al público el Presupuesto General aprobado por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la página web municipal www.utrera.org y en el Portal de transparencia, conforme a la Ley 19/2013, de acceso a la información y buen gobierno y Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia pública de Andalucía, a efectos de reclamaciones.

Octavo.- Considerar como definitivo este acuerdo aprobatorio del Presupuesto General de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 LBRL y en el artículo 169 TRLRHL.

En Utrera, en la fecha indicada en el pie de firma, **El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda.- Juan Antonio Plata Reinaldo".**



Analizada la propuesta, visto informe favorable de la Comisión Informativa y de Control de Presidencia, Asuntos Económicos y Recursos Humanos, de fecha 31/05/2024, la Corporación por catorce votos a favor y cinco votos en contra (Sres/as. Borrego Romero, Ruiz Tagua, Cabra Carmona, Suárez Serrano y de la Torre Linares, del Grupo Municipal Socialista), **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

En Utrera, a la fecha indicada al pie de firma del presente documento.- **LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.- Fdo.: FRANCISCO PAULA JIMÉNEZ MORALES.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-**



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80034FEA300A4M0D2K4Q7B7 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>FRANCISCO PAULA JIMENEZ MORALES-ALCALDÍA-PRESIDENCIA - 05/06/2024 JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 05/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 05/06/2024 13:13:23</p>	<p>DOCUMENTO: 20243473059 Fecha: 05/06/2024 Hora: 13:10</p>
---	--	---

